

do a este magno) su Patriota mas
y primer propietario desta villa
Tambien se ambo constatar a ley abt. re-
partidor: Que el Ayuntamiento estan
dispuesto a presentar la informacion
y negacion de tratado sobre reparti-
miento de contimbrancas: Que ellos mu-
can el modo con q. deban girarse en
tos en caso q. se comu el premio por
ta haber presentado los vecinos los conve-
nientes necesario y q. le fueran pidiendo
repetidas veces por el Ayuntamiento: Por
q. se vende en tiempo oportuno, y q. se
conviene sugerir q. a ellos se deban hacer
el repartimiento, en este año con posterioridad
a la de ultimo, y por el calculo mas q.
avido q. formara del Capital de cada co-
munitante: Con lo q. se concluya esto q.
firmara el Soc. Precio, y Regidor q. ha
a de trae del Comune por numero de
este q. articulo.

Serrano

J. J. J. J. J. J.

